



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 10 ABR. 2024

VISTO el Expediente MTE-E-20067-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de calzado de seguridad destinado al personal inspectivo de Higiene y Seguridad, perteneciente al Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia.

Que a través de la Resolución S.T. N° 31/24, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00011/24 - RAF 110.

Que vistas y autorizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación, sito en orden 32, se recomienda pre-adjudicar la Compra Directa N° 00011/24 - RAF 110, a la firma GRUPO FARO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71412413-3, los renglones 1, 2 y 3(Alt.00), por la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 220.185,00), por ajustarse a lo requerido y no resultar su precio ser un perjuicio para el Estado Provincial.

Que se encuentra con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso 1) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 001/24 y N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso a), N° 58/21 y N° 128/21, C.G.P. N° 43/22 y N° 221/23, M.E. N° 148/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 20 de la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE TRABAJO ZONA NORTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00011/24 - RAF 110, que tramita la adquisición de calzado de seguridad destinado al personal inspectivo de Higiene y Seguridad, perteneciente al Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, a favor de la firma GRUPO FARO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71412413-3, los renglones N° 1, 2 y 3 (Alt. 00), por la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 220.185,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General Contable y Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, a emitir las Órdenes de Compra correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la U.G.G. 1301UG y U.G.C. UC1301, Clasificación 20000, RAF 110, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub. T. Z. N. N°

062 /24.

G.T.F. M.T.E.
LBH

ALFREDO SIMÓN PEREZ
SUBSECRETARIO DE TRABAJO
ZONA NORTE
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO



Fecha: 10/04/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 13
Cm0033

Proveedor GRUPO FARO SRL (34889)
san martin 719-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
2	1	1,00	(220020024 - 7) BOTIN DE SEGURIDAD Talle 42 [2024 110-12] CAÑA ALTA CON PUNTERA DE ACERO Y MEMBRANA IMPERMEABLE.	73.395,00	73.395,00
2	2	1,00	(220020024 - 10) BOTIN DE SEGURIDAD Talle 45 [2024 110-12] CAÑA ALTA CON PUNTERA DE ACERO Y MEMBRANA IMPERMEABLE.	73.395,00	73.395,00
2	3	1,00	(220020024 - 80) BOTIN DE SEGURIDAD Talle 37 [2024 110-12] CAÑA ALTA CON PUNTERA DE ACERO Y MEMBRANA IMPERMEABLE.	73.395,00	73.395,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO					220.185,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO 30 Días desde la conformidad de la factura, según Dto.Pcial. Nº 674/11, art 34º, Pto.96.

LUGAR DE ENTREGA Obligado Nº 750 - ciudad de Río Grande.

PLAZO DE ENTREGA 15 días desde la notificación de la Orden de Pago.

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2024 RAF: 110 Nro: 11

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 62 - Letra: - Año: 2024

EXPEDIENTE NRO 20067 - LETRA: E - AÑO 2024 - ÁMBITO: 1849 - COPIA: 0

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

ALFREDO SIMÓN PEREZ
SUBSECRETARIO DE TRABAJO
ZONA NORTE
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO
Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 10/04/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 13
Cm0033

Proveedor GRUPO FARO SRL (34889)
san martin 719-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		<p>EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.</p> <p>ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.</p>		

ALFREDO SIMÓN PEREZ
SUBSECRETARIO DE TRABAJO
ZONA NORTE
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario